

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON PROBLEMA AMBIENTAL QUE SUPONE FUNCIONAMIENTO DEL BASURAL "LA CHIMBA" Y CON EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA POSTERGACIÓN DE RELLENO SANITARIO "CHAQUETA BLANCA", CEI 33.**

---

**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL N° 3, LEGISLATURA 367ª, CELEBRADA EN VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2019, DE 9.00 A 12.15 HORAS, EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA.**

**SUMA**

Materias propias de la investigación objeto del mandato.

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **José Miguel Castro**.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Carlos Cámara Oyarzo.

**II. ASISTENCIA**

Asistieron los integrantes de la Comisión, diputadas Marcela Hernando Pérez y Catalina Pérez Salinas, y los diputados Luis Rocafull López y Sebastián Torrealba Alvarado.

Asistieron en calidad de invitados el Presidente de la ONG No Más Quemadas, señor Víctor Silva Gallardo; el Jefe de Unidad Regional Subdere Antofagasta, señor Patricio Martínez Quinzacara; el Seremi de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta, señor Julio Santander Fuentes; el Ex intendente de la Región de Antofagasta, señor Arturo Molina; y, el Subgerente de Medio Ambiente de relleno sanitario Chaqueta Blanca, señor Pedro Rivas.

**III. ACTAS**

El acta de la sesión 1ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observación. El acta de la sesión 2ª, se pone a disposición de los señores y señoras diputados.

**IV. CUENTA**

El Abogado Secretario de la Comisión informó que no se recibieron documentos para la cuenta.

**V. ORDEN DEL DÍA**

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

## VI. ACUERDOS

1. Oficiar al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección General de Aguas, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la Oficina Nacional de Emergencia, con el objeto de solicitar información sobre el grado de peligrosidad del lugar de emplazamiento del basural La Chimba, en la comuna de Antofagasta, en relación a eventuales escurrimientos de aguas lluvias o deslizamientos de tierra.
2. Oficiar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, con el objeto de solicitar la provisión de recursos para ejecutar el plan de cierre del basural La Chimba, en la comuna de Antofagasta, así como todos los antecedentes con que cuente sobre la ejecución del proyecto de diseño y construcción del relleno sanitario Chaqueta Blanca, incluyendo los recursos destinados a esta tarea e información sobre los recursos ya gastados y qué ocurre en caso de que no se llegue a concretar dicho proyecto.
3. Oficiar a los Ministerios de Medio Ambiente, Hacienda, Salud e Interior y Seguridad Pública, con el objeto de solicitar la provisión de los recursos necesarios, en el marco del presupuesto del sector público para el año 2020, para dar solución a los problemas originados por el funcionamiento del basural La Chimba, incluyendo su cierre y el consecuente plan de remediación de los terrenos en los que se encuentra emplazado, así como para proceder con la apertura definitiva y puesta en funcionamiento del relleno sanitario Chaqueta Blanca.
4. Oficiar a la Contraloría General de la República, con el objeto de solicitar un pronunciamiento sobre la legalidad del acto de asignación del rol de unidad técnica a la Dirección de Obras Municipales de la comuna de Antofagasta, en el marco de la licitación llevada a cabo para el proyecto de diseño y construcción del relleno sanitario Chaqueta Blanca, en circunstancias que el mismo organismo debe cumplir funciones propias en el proceso de aprobación de los permisos necesarios para su puesta en marcha.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12.15 horas.



**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
**ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE LA  
ADMINISTRACIÓN RELACIONADOS CON EL PROBLEMA AMBIENTAL QUE  
SUPONE EL FUNCIONAMIENTO DEL BASURAL "LA CHIMBA" Y EVENTUALES  
IRREGULARIDADES EN LA POSTERGACIÓN DE RELLENO SANITARIO  
"CHAQUETA BLANCA"**

Sesión 4ª, celebrada en viernes 11 de octubre de 2019,  
de 09.30 a 12.15 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor José Miguel Castro.

Asisten las diputadas Marcela Hernando y Catalina Pérez, y los diputados Luis Rocafull y Sebastián Torrealba.

Concurren como invitados el jefe de Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la Región de Antofagasta, señor Patricio Martínez; el secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, señor Julio Santander; el vicepresidente de la ONG No Más Quemados, señor Víctor Silva; el exintendente de la Región de Antofagasta, señor Arturo Molina, y el subgerente de Medio Ambiente del relleno sanitario Chaqueta Blanca, señor Pedro Rivas.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 1ª y 2ª se encuentran aprobadas.

Ofrezco la palabra.

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, ayer hablamos sobre citar a la alcaldesa de Antofagasta a una sesión en Santiago. Me parece que esta comisión, dada su relevancia y que el problema es tan local, debería sesionar nuevamente en Antofagasta, pues es de interés de la comunidad, amén de que estaríamos facilitando el acceso a las autoridades que vayamos a invitar.

Por lo tanto, propongo que sesionemos nuevamente en Antofagasta.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Señor diputado, se toma nota de su propuesta y, previa confirmación de la fecha con los demás diputados, lo haríamos de esa forma.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, me parece que esta sería la tercera vez que citamos a la alcaldesa de Antofagasta. La comisión ha intentado, de manera insistente, que asista a las sesiones de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a las de esta comisión investigadora. Lamentablemente, no hemos tenido respuesta favorable ni cuando se le ha citado acá, en Antofagasta, ni cuando se le ha citado en Santiago.

Entonces, más que el lugar, siento que hay falta de voluntad para a mostrar otra posición, que es legítima. Por ello, reiteraría la invitación, haciendo presente que vamos a otorgar todas las facilidades para que la alcaldesa y su equipo puedan asistir. Quiero dejar claro que su inasistencia no ha sido por falta de voluntad de la comisión.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Se toma en cuenta la reiteración de la citación, manifestando la molestia de la comisión. Además, se invitará al director de obras. Es más, no aceptaremos reemplazos, no aceptaremos la presencia de otros entes técnicos que no sean la de la máxima autoridad de municipal y la del director de obras.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Hoy tenemos cuatro expositores: el señor Víctor Silva Gallardo, presidente de la ONG No Más Quemadas; el señor Patricio Martínez, jefe de la Unidad Regional de la Subdere; el señor Julio Santander Fuentes, secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta; y los señores Arturo Molina y Valentín Volta, exintendentes de Antofagasta. Al señor Volta no lo veo por aquí.

Para dar un orden, propongo otorgar la palabra, primero, al señor Víctor Silva Gallardo y, después, en conjunto, a los señores Patricio Martínez y Julio Santander.

Tiene la palabra el señor Víctor Silva Gallardo, presidente de la ONG No Más Quemadas.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, mi nombre es Víctor Silva, soy vicepresidente y vocero de la ONG No Más Quemadas, y, por su intermedio saludo, a esta comisión investigadora, que se ha convocado en la ciudad de Antofagasta para tratar un tema que, si bien puede tener un alcance local, es materia que hay que abordar a nivel nacional, en aras, también, de lo que será la participación de nuestro país en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Se trata de un tema que, al llegar ya al Congreso, reviste relevancia. Se agradece a cada uno de los miembros de la honorable Cámara que viajaron a esta ciudad a abordar la problemática.

Voy entregar un contexto a los parlamentarios, sobre todo, para quienes no pertenecen a esta región, a fin de contextualizar la problemática desde el punto de vista ciudadano y, también, para reforzar lo que los parlamentarios locales conocen.

En nuestra presentación vamos describir la problemática que se vive en el sector norte de la ciudad de Antofagasta.

Las imágenes que les estoy mostrando dan cuenta de la afectación a la salud y al medio ambiente que provoca tener el basural ilegal de La Chimba.

Las imágenes son del barrio residencial, del sector norte. La humareda que se observa es solo un símbolo de lo que significa tener un basural en medio de la ciudad, en medio de la población, en medio de jardines infantiles, de colegios, universidades, liceos y, por cierto, de toda la comunidad. Estamos hablando de a menos de 500 metros de un sector residencial, que colinda con lo que en algunas partes se ha denominado como el Irak pequeño de Antofagasta, porque las humaredas recuerdan los bombardeos en Medio Oriente.

Las imágenes muestran principalmente las acciones que se suscitan en este lugar denominado por nosotros la zona roja, donde está el vertedero, y sus alrededores.

Solo para contextualizar, antes de las 08.00 horas, antes de entrar a clases, los niños del sector, particularmente los cuatro mil estudiantes matriculados en colegios y liceos del

lugar, tienen que convivir con esa humareda, que resulta de la quema ilegal de basura, chatarra y neumáticos. Estas otras imágenes muestran parte de la movilización ciudadana y, también, parte de la represión que se ha vivido en algunos momentos de esta lucha.

Me interesa relevar que la comunidad y la gente que ha hecho del vertedero su existencia y su vida tienen la camiseta puesta en esta lucha, que no solo afecta la salud, sino, también, el medio ambiente. En la imagen se puede apreciar un cementerio de bolsas en la reserva nacional La Chimba; atrás está el vertedero municipal, y todo lo que se ve -esas miles de bolsas- proviene precisamente, del basural ilegal.

Ahora, para los fines de esta presentación, quiero ir avanzando con distintos números, que nos van a ir dando el contexto de lo que esta organización quiere exponer.

El primer número es 2013, año en que se inicia la cruzada No más Quemadas, que incorpora a la ciudadanía, a través de las redes sociales, como el principal motor de esta lucha, no solo del sector norte. Llevamos seis años de trabajo, en los que hemos intentado hacer conciencia en la comunidad antofagastina de que este no es problema de un sector determinado, sino que es un problema de toda la ciudad, porque, al final del día, todos somos agentes contaminantes, todos generamos basura y todo va a parar al patio de muchas casas, de muchos vecinos que hoy están presentes y que han tenido que vivir la problemática asociada a la existencia del basural.

El otro número que quiero reforzar es 1970, que corresponde al año en que el basural ilegal de La Chimba comienza sus operaciones de manera espontánea en nuestra ciudad. Se denomina basural, porque no cumple con ninguna autorización o resolución, y tampoco encaja en el concepto vertedero y, mucho menos, relleno sanitario. Lo único que se hace en el sector es recibir la basura, enterrarla y echarle tierra encima, y todo esto con camiones que dispone una empresa que, a través del municipio, trabaja en el lugar.

También, quiero relevar la función del sindicato de recolectores del basural, porque sin su presencia, esta situación sería mucho peor.

A continuación y solo a modo de ejemplo, se muestra un mapa que explica el tratamiento de la basura en otras regiones del país. En la lámina se aprecia que Antofagasta es uno de los símbolos de la mala disposición de residuos. Refleja, también, que los municipios no se puedan hacer cargo de esta problemática.

En particular, en la Región de Antofagasta hay cuatro lugares de disposición, cuya vida útil está completamente superada. En el caso de las comunas del interior de la región, Mejillones, Sierra Gorda, San Pedro de Atacama, Taltal y, por cierto, Antofagasta, pero Antofagasta no entra en ese parámetro, porque de las 16 capitales regionales solo cinco cuentan con vertederos aún y, de esos cinco, uno es un basural, que es menos que un vertedero, que es el caso de Antofagasta.

Solo para contrastar las cifras, en la Región de Los Lagos, en particular, en la isla grande de Chiloé se vive una problemática similar. Por eso esta intervención que estamos haciendo desde Antofagasta tiene que servir de eco para la situación que se vive en otros lugares del país, en particular, la isla grande Chiloé, en donde hay una crisis sanitaria importante. Dejé fuera el mapa de la Región de La Araucanía, en donde también existen varios puntos rojos que simbolizan lugares completamente saturados y que corresponden a comunidades mapuches, a las cuales les impusieron un basural al lado, sin poder hacer nada al respecto.

El número 5.2 corresponde al porcentaje de las emisiones de gases con efecto invernadero que produce el país, con una cifra desactualizada. La única que tiene el Ministerio del Medio Ambiente corresponde a 2016, que representa al sector de los residuos domiciliarios en Chile. Ese concepto es bastante relevante porque, como señalé en un comienzo, nuestro país es anfitrión de la COP25, lo que significa que tenemos que hablar de medio ambiente, sobre todo de cambio climático. En este caso, ese porcentaje es una cifra no menor, que llama a los municipios a hacerse cargo de lo que

significa las externalidades negativas que genera la mala disposición de los residuos domiciliarios, en un porcentaje de 5.2 por ciento respecto de las emisiones de gases con efecto invernadero.

El porcentaje 1.5 representa la expresión en kilogramos de la cantidad de basura que un ciudadano de Antofagasta genera diariamente, cifra entregada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Esa situación también viene a demostrar que, particularmente la comuna de Antofagasta, lo que se hace es consumir y botar. No hay ninguna situación en la que ese volumen de basura disminuya, sino que, incluso, va en aumento.

Por su parte, 13.000 es el número de personas afectadas directamente por la existencia del basural. La cifra es un catastro propio de la organización, dado que en el sector existe la particularidad de que hay muchos condominios habitacionales que no están, necesariamente, agrupados en juntas de vecinos. Por lo tanto, se tomó la proporción de los habitantes de un condominio en particular, para proporcionar la cantidad de personas. Sin embargo, también existen barrios residenciales en el sector alto de La Chimba, en el sector bajo de La Chimba y también en la costanera. Seguramente, los parlamentarios que no son de la zona pudieron apreciarlos cuando llegaron desde el aeropuerto, ya que recorrieron la principal vía de acceso, desde el norte hacia el sur de la ciudad. El catastro puede ser actualizado con una cifra de 2.000 personas más.

Cinco, corresponde al número de patologías que el Colegio Médico describió, en 2015, como nocivas para la salud de la población expuesta a quemas ilegales de basura, neumáticos y chatarra. Una de las patologías más graves que el presidente del colegio regional, Aliro Bolados, señaló es el cáncer, aseverando que es una de las principales potencialidades que una persona puede sufrir al estar constantemente expuesta a quemas de neumáticos.

Otro ejemplo que vale la pena señalar es lo que ocurre con mujeres embarazadas expuestas a quemas de neumáticos, que podrían, eventualmente, generar abortos espontáneos.

El siguiente número en la presentación corresponde a 1988, que es el año en que, por vía de decreto supremo, se consideró a la quebrada de La Chimba como una reserva nacional, incrementando el número, hasta esa fecha, a 57 espacios protegidos. Lamentablemente, es una situación de directa afectación al medio ambiente. Hay una reserva nacional tras el vertedero, que se ve afectada diariamente por la existencia del basural del sector norte. En esta materia profundizaré más a través de las siguientes láminas de lo que significa el daño directo que ha recibido el lugar.

En cuanto al número 72, corresponde al porcentaje de reducción de las especies de flora existentes en el lugar. Ese catastro se realizó en 2014 por el Herbario de la Universidad de Concepción. En este punto haré un paréntesis para mostrar una información que apareció en El Mercurio de Antofagasta, en 2014. Desde la Universidad de Concepción se realizó un catastro del significado de las especies de flora en la reserva nacional La Chimba. El equipo de la Universidad de Concepción catastró y señaló que todas las especies que existían en el lugar, se han reducido en 72 por ciento. Además, que las principales causas de la reducción de la flora en el lugar, corresponde a las quemadas, porque estas generan calor y el calor rehúye a la camanchaca que, en el fondo, es el espacio natural del que se puede nutrir de agua la flora. Como ese cambio se debe a una afectación directa, esa cifra sigue siendo preocupante. Actualmente y hace un par de años, la Universidad Católica del Norte, a través de un Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R), financiado por el gobierno regional, está realizando una investigación actualizada de recuperación de la reserva nacional La Chimba, a cargo del doctor Mauricio Mora. El trabajo que está realizando ahora es catastrar nuevamente las especies de flora en el lugar. Se sorprenderían que tras un basural existe un lugar bastante bonito, incluso con zorros, pero que lamentablemente no se muestran por la existencia del vertedero.

El otro número a manifestar es 1991, año en que un flujo aluvial afectó a nuestra ciudad de Antofagasta, provocando incluso víctimas fatales, gracias a quebradas no

intervenidas. Actualmente, una de las quebradas no intervenidas es La Chimba, cuestión que traigo a colación por dos motivos.

Se está realizando un trabajo en nuestra ciudad, junto con el Ministerio de Obras Públicas, con relación a las piscinas aluvionales que conducen los cauces de aguas lluvias o de barro, que generan fenómenos climáticos como este, que en nuestra región son más habituales de lo que uno piensa. En ese sentido, traigo a la mesa la investigación de pregrado de la geóloga Francisca Roldán, que señaló que en el sector del vertedero, en particular, podría existir un riesgo inminente para la población debido a lluvias que pudiesen ser descontroladas y que, en este caso, con la existencia del vertedero, todo eso podría ir hacia abajo.

La otra cifra que sacaré a colación y en la cual también me detendré es el número 200, que corresponde a los millones de pesos asignados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional al Municipio de Antofagasta para realizar un estudio muy particular; un estudio que se trataba principalmente de recuperar el vertedero una vez cerrado, en un plan de remediación y saneamiento de ese sitio, a fin de poder saber qué es lo que se puede realizar en ese lugar, una vez cerrado.

Se anunció, con bombos y platillos, que se aprobaban esos recursos para la municipalidad. Eso fue en 2016, si no me equivoco. Durante todo el proceso de buscar un nuevo sitio para disponer la basura, en paralelo, había que avanzar con lo que debía ocurrir en el vertedero, puesto que se puede convertir en un pasillo ambiental, en el plazo de diez años, si no se interviene a tiempo. Entonces, se intentó adelantar el trabajo para poder saber qué se podía hacer una vez que hubiera un nuevo sitio para disponer la basura.

En forma paralela, esa información fue entregada por la municipalidad, en que se adjudica a una empresa consultora, Amphos 21, la realización de estudios de prefactibilidad en el lugar, entre otras cosas, para medir el nivel de contaminación del suelo, realizar calicata y excavaciones en el suelo, con el propósito de determinar qué se puede hacer en el lugar. Eso también fue anunciado por el municipio para

transformar el vertedero actual en un área verde. Incluso, en una situación en que, a nivel personal, nos dieron un "voladero de luces", se habló de que podía haber una piscina municipal o un gran parque de eventos, como el Parque O'Higgins, todo con la finalidad de decirle a la población que en el vertedero se podían hacer más cosas. Sin embargo, como veremos más adelante, el municipio retiró en noviembre del año pasado, de la evaluación ambiental, el plan de remediación del vertedero municipal. Ese ha sido el primer acto en el cual, lamentablemente, una decisión municipal no sigue los lineamientos de lo que todos esperan, en este caso, avanzar en proyectos de gran relevancia para la población.

A la fecha, el proyecto no ha vuelto a ser ingresado al Sistema de Evaluación Ambiental. Sin embargo, lo más curioso es que de los 200 millones de pesos se ha gastado más del 70 por ciento de los recursos; creo que se han gastado, aproximadamente, 120 millones de pesos en el trabajo de la empresa consultora.

En respuesta a su consulta, el trabajo de la empresa consultora no lo conocemos. Solo se dio a conocer que era un trabajo insuficiente y que el Servicio de Evaluación Ambiental había recomendado retirar el proyecto por insuficiente.

La resolución N° 1549, de 2003, entregó por primera vez a Antofagasta el concepto de término de funcionamiento del vertedero y un plan de abandono en un plazo de dos años, o sea, en 2003 la comuna de Antofagasta supo que el vertedero dejaría de funcionar en 2005. Eso fue a través de una resolución de la seremi de salud de la época.

Me quiero detener en tres puntos en particular. El primero corresponde al sumario 26-2012 de la seremi de salud de Antofagasta, de enero de 2012, mediante el cual se estableció una multa de 1.000 UTM y se denegó un recurso de reposición en su contra, es decir, ese acto administrativo debía surtir efecto desde ese momento.

En junio de 2012 se constató el incumplimiento de lo resuelto anteriormente, debido a lo cual se infraccionó al municipio con 200 UTM.

Finalmente, en octubre de 2012, mediante el sumario 414-2012 se constataron residuos industriales en el vertedero La Chimba, que generaron un incendio en el lugar. A raíz de ello se aplicó una sanción de 200 UTM, que fue rebajada a 100 UTM en virtud de un recurso de reposición que fue acogido.

Me detengo en particular en el año 2012 por dos razones. En primer lugar, porque fue un año en que se realizaron bastantes sumarios al vertedero, y el punto central, que aparece encerrado en un cuadro rojo, corresponde a la decisión de la seremi de salud de la época y actual alcaldesa de Antofagasta, Karen Tojo, es decir, en junio de 2012 y durante los cuatro meses en que ejerció como autoridad de salud, ella ordenó cerrar el vertedero y además aplicar mayores multas por incumplimiento de la primera, que se había generado en 2012.

Insisto: la actual alcaldesa de Antofagasta, Karen Rojo, cuando fue seremi de Salud, determinó que en su criterio el vertedero no podía seguir operando.

El contralor general de la República, Jorge Bermúdez, hizo ayer algunas apreciaciones directas respecto de un informe de la Contraloría, de mayo de 2019, en que se constataron graves fallas en la operación del basural.

Quiero profundizar en algunas de ellas para que, cuando vayan a visitar el vertedero, tengan noción directa y específica sobre su naturaleza.

La primera corresponde a la presencia de personas ajenas a la operación del vertedero, correspondientes al sindicato de recolectores del basural. En este punto es necesario hacer dos alcances: el primero es que su presencia fue naturalizada por todas las autoridades municipales que administran el vertedero, y lo segundo es destacar su trabajo, puesto que, sin la presencia del sindicato de recolectores de basura, el vertedero sería mucho peor. Como ejemplo, el sindicato de recolectores, que encabeza Francisco Figueroa, quien fue citado a esta instancia, dejó de trabajar dos días en el vertedero, como protesta, y la municipalidad siguió disponiendo basura en el vertedero, pero, como no se producía soterramiento y no había personal como ellos que intervinieran en el lugar, se comenzaron a levantar las

bolsas de plástico en el área, tal como, por ejemplo, una mosca circunscribe un espacio determinado o un ave ronda un lugar. Se producía lo mismo con las bolsas.

La segunda situación que constató la Contraloría General de la República fue la presencia de quemas de basura o de material dentro del vertedero. Es necesario señalar que las quemas dentro del vertedero corresponden solo a un 1 por ciento de todas las quemas de basura que la población percibe y a un 99 por ciento en el sector circundante al vertedero, que pertenece a propietarios privados, al Ministerio de Bienes Nacionales y a la empresa Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, en una servidumbre impuesta a la línea férrea que pasa cerca del basural, en 40 metros a ambos lados.

Otra falla que se detectó en el vertedero corresponde a las medidas de prevención y de control de aves. Si en el sector norte se corta la luz, no se debe principalmente a la empresa eléctrica, sino a las aves que cortan el cableado eléctrico. Esas aves están allí porque existe un vertedero ilegal en el lugar.

Actualmente, 200 familias están vinculadas al trabajo del sindicato de recolectores del basural La Chimba. Espero que llegue Francisco Figueroa, pero, si no lo hace, es momento de que yo releve el trabajo de la gente del vertedero, que es estigmatizada por la de comunidad de Antofagasta, que cree que son delincuentes o las personas que queman basura.

Ese es un llamado de atención a la comunidad, para relevar el trabajo que realizan. Sin ellos, el vertedero sería muchísimo peor y el lugar no tendría protección. Naturalizar su presencia significa llevar el sustento diario a sus casas.

Durante 11 años se ha buscado un sitio apropiado para disponer los residuos sólidos domiciliarios en nuestra comuna. Acá entramos a lo que significa la búsqueda de un lugar, y en este caso vamos a ver cómo Chaqueta Blanca se ha internalizado a lo largo del tiempo en el consciente de la comunidad de Antofagasta.

La imagen que muestra la lámina N° 35 corresponde a un inserto publicado hace tres años en un diario local, pagado por la Municipalidad de Antofagasta, mediante el cual se señala que Chaqueta Blanca ya es una realidad. Se acompaña un

mapa del proyecto y se señala que el lugar ya es una realidad, pero, como veremos más adelante en la presentación, el proyecto se encuentra cada día más estancado.

La presente lámina y las siguientes muestran un resumen ejecutivo que preparé, en el que expongo una línea cronológica de la búsqueda de ese sitio.

En 2008, el municipio de Antofagasta inició la búsqueda de un terreno para dejar de disponer la basura en La Chimba.

En 2010, es decir, dos años después de esa idea, se concretó la elección de un sitio. Había en carpeta varios lugares fuera de Antofagasta, y se determinó que la quebrada Chaqueta Blanca, que en ese momento formaba parte de terrenos del Ejército de Chile, era el mejor lugar para disponer los residuos sólidos domiciliarios o asimilables, no los escombros; que quede claro que solo estamos hablando de los residuos domiciliarios de la comuna.

En 2010 se eligió el lugar, y en 2013, es decir, tres años después de elegir el lugar, se compró el terreno a los propietarios por 250 millones de pesos, mediante fondos que fueron entregados por el Estado.

En 2015, es decir, dos años después de la compra del terreno, se adjudicó el lugar a Consorcio Santa Marta, luego de un primer concurso que fue declarado desierto y de un segundo llamado en que no hubo ganadores. A dicha licitación se presentaron cinco empresas.

En 2016 se otorgó la Resolución de Calificación ambiental (RCA) al proyecto, con nueve permisos ambientales sectoriales entregados y un permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipales (DOM), en abril de ese año, pero, tal como señaló ayer el contralor general de la República, es necesario recalcar que las obras se habían iniciado 120 días antes.

Eso lleva a pensar dos cosas: la primera es que 2016 fue un año de elecciones municipales, por lo que era necesario generar un hito comunicacional respecto de la gestión municipal. Por lo tanto, entre abril de 2016, en que se iniciaron las obras, y septiembre de ese año, 30 días antes de que dejara el cargo, la alcaldesa en ejercicio, Karen

Rojo, quien iba a la reelección, debía generar un hito comunicacional.

El periodo total ofrecido para construir las obras se compuso de 100 días para desarrollar el diseño del proyecto y de 136 días para la construcción del relleno sanitario, sin contar los tiempos muertos de cada proyecto.

Lo que acabo de señalar está sustentado en la imagen que muestro en la siguiente lámina. El mismo día en que la alcaldesa en ejercicio debía renunciar a su cargo, para tomar parte en las elecciones municipales de 2016, convocó a la comunidad de Antofagasta para señalar que Chaqueta Blanca era una realidad. En esa oportunidad invitó a todos los actores sociales y concejales de la comuna para conocer el lugar.

Claramente, entenderán que desde abril de 2016 hasta septiembre del mismo año no era posible observar la construcción del proyecto como estaba. Por lo tanto, las obras de habían iniciado de manera anticipada.

En diciembre de 2018, el gobierno regional actual consiguió la totalidad de los permisos ambientales sectoriales.

En 2019, las obras están avanzadas en un porcentaje que varía bastante, entre 88 y 99 por ciento. Entenderán que no tenemos claridad sobre la cifra, porque, dependiendo de a quién se la pregunten, el estado de avance del proyecto será ese.

Entre las modificaciones que ha experimentado el proyecto a lo largo del tiempo está el engrosamiento de los canales de evacuación de aguas lluvia para evitar el peligro de aluviones. Resta que la Dirección de Obras Municipales, encabezada por el señor Juan Gálvez, dé su conformidad a las obras. No obstante, el director de Obras Municipales ha mencionado que existen trabajos no realizados por la empresa.

Ayer, a modo de caricatura, se señalaba una cancha de fútbol como la piedra de tope, pero es verdad, el nivel de discusión y debate pública que ha tenido este proyecto se ha entrampado en determinar en qué momento se entrega una cancha de fútbol, y el intendente no caricaturizaba cuando mencionaba que en el lugar en que está construida la cancha de fútbol faltaban los arcos. Luego, en la cancha faltaban el arco y además la malla y las banderas de las esquinas. Ese

fue el pobre nivel de debate público que hubo respecto de este proyecto, cuando se entiende, sin ser un experto en el área, que una cancha de fútbol no tiene relación con un relleno sanitario.

El 2 de octubre de 2019, nos enteramos que el municipio de Antofagasta abrió la licitación para que en el vertedero haya una empresa que opere el lugar por un año más, por el período 2019-2020. Es decir, la licitación se inició en el portal de compras públicas -hay una idea asociada a ello-, por lo que el 20 de octubre se cierra el plazo para recibir las ofertas de las empresas que postulan para administrar el vertedero municipal de Antofagasta por un año más. Nos enteramos de esto el 2 de octubre y lo destacué precisamente porque era el Día Nacional del Medio Ambiente, cosa bastante paradójica.

Como se puede ver en la presentación, el menor que aparece en esa foto tenía 5 años. Hoy tiene 10 años y sigue respirando los mismos olores, la misma basura y conviviendo con lo mismo. Hay una imagen con un mensaje muy claro que se viralizó en las redes sociales para dar cuenta de lo que esta lucha significaba para los vecinos del sector.

En esta lámina corresponde al número cero, porque, si aplicamos las matemáticas, todo dígito multiplicado por cero sigue dando cero. Es decir, hay cero avance, cero respuesta a la comunidad, cero voluntad política y cero soluciones, o sea, es todo lo que significa no hacer. Todo eso simboliza el cero y al día de hoy seguimos estando en cero. La comunidad de Antofagasta está en cero frente a un proyecto de tal relevancia, y quiero que nos quedemos pensando en ese número para reflexionar y realizar las posteriores preguntas.

Finalmente, reflejo todo aquello en algunas imágenes que muestran la lucha que ha encabezado esta organización. Nos demoramos seis años para que Antofagasta entendiera que este no es un problema sectorial, seis años para que los parlamentarios tomaran acciones al respecto, porque la lucha no salía de la ciudad, y seis años para que las autoridades entendieran que debían trabajar unidas.

Ahora bien, si lo queremos llevar al ámbito político, podía entenderse que una autoridad que encabeza un municipio con tendencia de derecha se llevara mal con autoridades de

tendencia de izquierda, pero actualmente el gobierno regional y el municipio comparten las mismas ideas políticas y se siguen llevando mal.

También cabe señalar que la lucha que ha llevado adelante esta organización ha permitido conocer a muy buenas personas que confían en este trabajo y, en particular, en la figura de quien habla, quien ha recibido innumerables críticas por levantar una causa social y ha sido víctima de la represión por parte de la gobernación provincial, cuando protestamos fuera del vertedero pernoctando durante dos noches. Como ciudadanos, nos tomamos el acceso al vertedero por dos días y dos noches, y le generamos a Antofagasta un daño bastante grande. De no haber sido por la firma de la gobernadora provincial de Antofagasta, solicitada directamente por el municipio de Antofagasta, se habría provocado una emergencia sanitaria. No nos dejaron hacer eso y ella se amparó nuevamente en la ilegalidad de que el basural siguiera funcionando.

Eso es todo cuanto puedo señalar. Quedo atento a sus dudas, consultas y comentarios que puedan hacer.

Gracias.

*-Aplausos.*

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Agradezco al señor Víctor Silva Gallardo, presidente de la ONG "No Más Quemados", por su presentación.

Antes de ofrecer el uso de la palabra, solicito el acuerdo para oficiar al ministro de Obras Públicas, al director de la Dirección General de Aguas (DGA) y al director de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi), respecto de la peligrosidad del lugar donde se emplaza el basural La Chimba, a objeto de tenerlo en consideración para las conclusiones de la comisión.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, uno queda sin palabras cuando ve una situación como esta. Esto me genera absoluta indignación. ¿Cómo puede haber autoridades incapaces de entender que esto es una vergüenza nacional y -como indicó

el señor Silva- que estemos en 2019 y haya cero avance? ¿Qué hubiera pasado en Santiago si hay un escándalo nacional? Pero estamos en Antofagasta y, al parecer, eso a nadie le importa. Me quedo sin palabras y casi sin preguntas, porque la presentación que hiciste es bastante elocuente.

Solo me queda preguntarle al señor Silva qué espera de todo esto, porque es evidente que hay desidia e ilegalidades, dentro de lo cual también podría haber actos de corrupción. De acuerdo con eso es la acción que debemos tomar. Repito, si esto ocurriera en Santiago sería un escándalo y resulta que, al parecer, cuando pasan las cosas en regiones simplemente nadie escucha.

Hace un tiempo viajé a Chiloé para reunirme con el gobernador Héctor Bórquez, para ver la situación de los vertederos en esa zona. Pero como es en Chiloé, a nadie le importa. Esto hay que relevarlo a nivel nacional.

En ese sentido, me gustaría consultarle al señor Silva qué espera de nosotros. Independientemente del contrato responsable, hay procesos que ya se iniciaron en la Fiscalía. Lo que hay que hacer es dar una solución aquí y ahora, porque ya basta de esperar. El intendente dijo ayer que se puede generar un cambio aquí y ahora. Es urgente que la alcaldesa venga a dar explicaciones, porque esto es inaceptable. No puede ser que en siglo XXI haya una ciudad, como Antofagasta, que además tiene los ingresos que tiene, que tenga un basural en la mitad de la ciudad. Es francamente inaceptable.

He dicho.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, frente a las opiniones que hemos podido obtener hoy, solicito que se oficie al subsecretario de Desarrollo Regional respecto de la asignación de 200 millones de pesos para el plan de cierre de La Chimba. Ellos también tienen el informe del estado de ese relleno sanitario. Ojalá nos pueda entregar todos los antecedentes relativos a esta materia, porque, primero, hay una postulación a recursos y luego se entregan aquellos previo a ciertos requisitos y condiciones. Por lo tanto, esa información es muy importante.

Como dijo la diputada Pérez, si bien es cierto que la alcaldesa ha sido invitada en reiteradas ocasiones, quiero insistir en invitar al director o a la directora de Obras Municipales, dado que tiene ciertas dependencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Por lo tanto, solicito hacer las gestiones necesarias para que dicha autoridad comparezca ante esta comisión.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Además, dentro de los oficios sobre los 200 millones de pesos gastados, me gustaría consultar qué pasará al respecto, si ya fueron ocupados 160 millones de pesos. En el fondo, saber si deben ser devueltos o no, porque no se llegó a buen puerto con eso.

Asimismo, quiero señalar que nuestros próximos expositores son el secretario Regional Ministerial (Seremi) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el jefe de unidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere).

¿Habrá acuerdo en tal sentido?

**Acordado.**

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, bastante del relato del señor Víctor Silva lo conozco en forma directa, por haber sido alcaldesa entre diciembre de 2008 y noviembre de 2012.

Tengo un montón de información que antes entregué en una comisión investigadora que se creó en 2015, sobre la contaminación en Antofagasta.

Pongo a disposición dos documentos que considero relevantes. En uno de ellos se cita con número los decretos, etcétera, de las cosas realizadas y, otro, un informe del ingeniero de la época, que trabajaba en la municipalidad, que hace una relación entre el 2009 y el 2014 de las gestiones realizadas, con número de documento, número de decreto, etcétera.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Víctor Silva.

El señor **SILVA**.- Señor Presidente, quiero hacerme cargo de las preguntas y comentarios que se han hecho.

En primer lugar, al diputado Torrealba. Me gustaría responder su consulta dividiendo la misma en dos áreas. La primera relativa a qué es lo que espero a nivel social y la segunda relativa a qué es lo que espero a nivel político.

Lo que espero a nivel social es el llamado de Antofagasta era cerrar este basural ilegal y detener a tiempo lo que significara un pasivo ambiental.

Respecto de experiencias de recuperación de suelos en Chile, a propósito de vertederos, son muy pocas. En la capital sí hay; una resultó mejor que la otra, y el mejor ejemplo fue lo que ocurrió en el parque André Jarlán, donde hay un precedente de lo que significa recuperar un espacio como un vertedero, y que en ese caso es un área verde. Es todo lo que puede aspirar Antofagasta para ese sector, donde 70 hectáreas están destinadas a la disposición de la basura domiciliaria de la comuna.

A nivel social creo que esto debe dejar un precedente de cómo no hacer las cosas, porque es imperdonable e inaudito que una comuna como la nuestra, capital mundial de la minería, capital mundial de la astronomía, tenga este botadero. Peor aún, cuando la demora ha sido de 11 años, y vamos para los 12, donde cada año escuchamos lo mismo.

Es más, la alcaldesa de Antofagasta lleva 8 años en el cargo y no ha podido sacar adelante eso.

La diputada Marcela Hernando, en su período como alcaldesa, también participó de la situación del vertedero, en el plan inicial, donde ella tuvo que sortear situaciones respecto del tema del basural. De hecho, en su gobierno como alcaldesa tuvo que lidiar con un sector político que era distinto a su pensamiento, y aún así se pudo trabajar en al menos la primera parte del proyecto.

Desde el punto de vista político entiendo que las coaliciones sirven para gobernar, sirven para levantar comunas, ciudades o el mismo país. En este caso, creo que la tienda política que dice representar, porque la alcaldesa Karen Rojo tiene simpatía con la Unión Demócrata Independiente, por lo menos con el medio ambiente ha estado

en deuda. No sirve colocar un punto limpio o un reciclaje de botellas si tenemos el basural en esas condiciones.

En 2015 se estableció una comisión investigadora en la Cámara de Diputados para establecer responsabilidades respecto de la contaminación en Antofagasta. La diputada Marcela Hernando estuvo en esta misma instancia, apuntando a Andrónico Luksic como el responsable de la contaminación del puerto de Antofagasta, pero cuando se le apunta a ella como la responsable de la contaminación de un sector y de la ciudad completa ella presenta excusas para no venir a las instancias, para no hablar con esta organización. En ese sentido, le quiero señalar a la comunidad que el proceso está en la justicia.

No sé si actualmente interviene en esta situación la seremi de Salud. Ella también es UDI, por lo que supongo que entre simpatizantes políticos no se van a querer hacer daño. Asimismo, desconozco si hay un vínculo de parentesco o consanguíneo de la seremi de Salud, que actualmente trabaja en la municipalidad, y que sea una piedra de tope para la fiscalización del vertedero.

Esos antecedentes son políticos y me provocan desconfianza y la sensación de que el problema no se va a resolver.

Espero que la voluntad política no sea un concepto que se utilice de mala manera. La voluntad política la ciudadanía la tiene que observar. En ese sentido, me da vergüenza tener que dar esa explicación, cuando en el fondo la voluntad política no proviene de nosotros, de los ciudadanos, sino que proviene de las autoridades electas principalmente con nuestro voto.

Asimismo, espero que todos los oficios y las actuaciones que se soliciten en todas las instancias den el debido efecto, porque hay muchas cosas que se han hecho durante todo este tiempo, pero ninguna ha resultado.

Hemos tratado de judicializar el asunto, pero está detenido con orden de no innovar. Asimismo, hemos tratado de generar las instancias para que esto sea calificado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos como un conflicto socioambiental, pero uno de los criterios del INDH es que el conflicto socioambiental levanta a la gente; sin embargo,

creo que no es necesario que se levante la gente para que lo evidente se note y se haga algo al respecto.

Le quiero decir al señor diputado que tengo cuatrocientas millones de razones para decirle que este proyecto tiene que salir adelante. No es Santa Marta, o aunque hubiese sido Santa Marta o KDM o quien sea. Hoy es Santa Marta, pero necesitamos que el proyecto salga adelante porque aquí todos tienen que ganar, y donde el único que no va a ganar nada soy yo, porque la comunidad gana, la empresa gana, la municipalidad gana, el sindicato de recolectores gana, todos ganan. Este es un negocio para todos, y aún así está entrampado.

Reitero, tengo aproximadamente cuatrocientas millones de razones para decirles que esto tiene que salir adelante, y no lo hacen.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, son razonables las inquietudes del señor Víctor Silva respecto de que Antofagasta es una ciudad vulnerable a muchas contaminaciones.

Si ustedes buscan las multas por el tema ambiental, solicité en su momento un sumario respecto del transporte de minerales en camiones descubiertos en el puerto.

Lo que quiero decir es que hay una preocupación transversal y destaco la voluntad que hubo frente a la solicitud de los diputados de la región, independiente de los colores políticos, para poder sesionar y que la ciudadanía se interiorice de la preocupación y del trabajo parlamentario que se está haciendo al respecto.

Podemos pensar muy distintos ideológicamente, pero aquí hay un tema de bien común, una preocupación por un tema tan sensible que tiene que ver con el medioambiente y que nos debiera unir, y esa es la razón de nuestra presencia.

Por lo tanto, queremos aportar para resolver en forma definitiva el tema del relleno sanitario, que entre luego en funcionamiento, y que haya un plan de cierre como corresponde, porque no se trata de tomar un nuevo relleno

sanitario y dejar la otra basura abandonada. Debe haber un plan de cierre, sobre todo si hablamos de un lugar ubicado en una reserva nacional.

Esa es la voluntad de los miembros de esta comisión, y si tenemos que volver a sesionar en esta ciudad lo haremos las veces que sea necesario para dialogar con la ciudadanía y resolver lo más pronto posible este problema. Aunque soy de Arica, me preocupa lo que ocurre en Antofagasta.

*-Aplausos.*

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Reitero el agradecimiento a los diputados que no son parte de esta región.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, no me quedan dudas con la presentación de Víctor Silva, porque es una situación respecto de la cual hemos estado constantemente en conocimiento. Ellos han sido los principales denunciadores desde hace ya bastantes años.

Es importante señalar que de esta comisión tienen que salir las responsabilidades políticas de los distintos gobiernos regionales, de las municipalidades y todos aquellos sectores que han intervenido en el abandono del Estado respecto del sector La Chimba.

Aquí hay una agenda muy clara. No se trata de defender un proyecto privado, como lo es Chaqueta Blanca, más allá de la incomodidad que a algunos nos genera, en cierto sentido, el estar defendiendo al sector privado. Aquí hay un problema público de salud que tiene una solución muy clara: el cierre del vertedero "La Chimba" -nada más que eso-; la remediación del sector y me gustaría agregar también la regularización de las recicladoras de base, porque no puede ser que hoy sea un grupo de ciudadanos los que estén echándose sobre los hombros la gestión de una política pública que debiese hacerse desde el Estado. No puede ser que las municipalidades además no se hagan cargo de algo que debiese corresponderles a ellos, en términos de administración de residuos.

Esto, sin duda, da cuenta de la ausencia de la regularización del procedimiento y de la administración de residuos en nuestro país.

Hoy día las organizaciones de recicladores de base existen en todo Chile y realizan una pega sin que el Estado les haga su cotización previsional, sin tener acceso al sistema de salud y viviendo en condiciones completamente precarias y además siendo estigmatizados por las comunidades.

Entonces, no perdamos el foco en esto. El tema es muy claro y lo asumimos desde que iniciamos esta comisión investigadora. Esta comisión tiene que recomendar el cierre inmediato del vertedero, la remediación del sector y la regularización de los recicladores de base que hoy están haciendo esa tremenda pega. Las responsabilidades políticas también emanarán como conclusiones de esto. Pero creo que no hay que perderse en cuáles son los objetivos y reiterarlos en todas y cada una de las sesiones que tengamos aquí, en Santiago, en Valparaíso.

En tal sentido, como recomendación política pediría que oficiáramos directamente al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio del Medio Ambiente y al Ministerio de Salud, al menos respecto de la situación que hoy día está viviendo la comunidad de Antofagasta, sobre todo en un contexto donde, por ejemplo, ya vamos a iniciar la discusión sobre la Ley de Presupuestos. Entonces, yo esperaría que presupuestariamente estuviese considerado en algunos de los planes o glosas que el gobierno va a presentar, una asignación respecto de las remediaciones de sectores como este. Entonces, visibilizaría esta situación en los distintos ministerios para que, ojalá, esto tenga un correlato también en un aumento presupuestario para la comuna en beneficio directo de la comunidad.

Por consiguiente, señor Presidente, le pediría que tomara el acuerdo para remitir esos oficios y tengamos siempre presente en todas y cada una de las sesiones que los objetivos de esta Comisión deben ser la recomendación del cierre inmediato y la remediación del sector.

Muchas gracias.

*-Aplausos.*

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para enviar los oficios solicitados por la diputada Carolina Pérez a los ministerios del Medio Ambiente, de Desarrollo Social y de Salud?

**Acordado.**

Como bien dijo el diputado Rocafull, independientemente de los sectores políticos, esto es una cosa de buena voluntad, de humanidad, de tener un mínimo de compromiso con la ciudadanía. Eso hay que tener en cuenta.

Si la alcaldía es más afín a la UDI o no, creo que ha sido bastante errático en cuanto a su proceder político en los últimos años.

Estoy pidiendo a la municipalidad que tome en cuenta lo que transversalmente se le está pidiendo por la ciudadanía y por casi doscientos recicladores de base que son importantes y no tienen por qué dar las gracias. Estaban dentro de la licitación como parte del relleno sanitario "Chaqueta Blanca". Ellos están incorporados. En el fondo están dejando de trabajar en condiciones dignas producto de esto.

Además, si bien no es atribución de los parlamentarios, me gustaría que acordáramos enviar un oficio para que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo intervenga directamente en las distintas DOM del país cuando se presente esta clase de problemas. También ahí podríamos llegar a una buena conclusión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Quiero recordarles que no son cientos, sino miles las personas que viven en torno a este basural. Se trata de miles de antofagastinos, muchas veces invisibilizados para los demás, porque les recogen la basura y no los ven más.

Aquí hay miles de personas que están sufriendo por esta contaminación, por este basural, que no tiene ninguna autorización, y que, por lo demás, está fuera de lo que medioambientalmente se consideraría como óptimo.

Agradezco mucho su exposición. Ha sido una larga lucha la que ha dado. Lo felicito y siga adelante. Por lo menos, tiene el apoyo transversal de esta Comisión para que podamos llegar a buen puerto. Ayer contamos con la participación del contralor general de la república, quien respecto de este tema nunca había estado en la región. Eso habla del interés de las distintas autoridades y de los estamentos gubernamentales. Les agradezco su presentación.

Pido ahora que pasen don Patricio Martínez, jefe de la unidad regional de la Subdere de Antofagasta y don Julio Santander, secretario regional ministerial.

Muchas gracias.

*-Aplausos.*

A continuación, tiene la palabra don Pedro Rivas, gerente de medio ambiente de la empresa Santa Marta.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, me voy a referir a la exposición de Víctor Silva y a la situación del basural "La Chimba".

Creo que es importante colocarlo en conocimiento de la autoridad. Son antecedentes que también los haremos llegar por correo electrónico al presidente de la Cámara de Diputados.

Solo dos cosas: cuando se presentó el recurso de protección para cerrar "La Chimba", la municipalidad argumentó que el relleno Santa Marta no estaba en condiciones de operar; que no estaba listo. Y esa fue la opinión que recibieron los jueces. Fue una opinión que no pudo ser contrarrestada porque Santa Marta no era parte del recurso de protección. Para poder aportar antecedentes técnicos de nuestra parte y otros antecedentes que pudieran estar disponibles, solicitamos ser parte del recurso de protección.

Entonces, en ese recurso Santa Marta también es parte para hacer llegar antecedentes sobre la situación de "Chaqueta Blanca". Eso es lo primero.

Lo segundo, es que se publicó en el portal Chilecompras la licitación por la continuidad operacional de "La Chimba", y lo que llama la atención -y eso quería exponérselos-, es que este contrato pretende renovar la operación de "La Chimba" por un año. Se va a contratar a veintisiete personas y doce tipos de máquinas. Es un contrato que va a tener un costo de cien millones de pesos, que es el coste equivalente a lo que va a pagar la municipalidad por disponer de "Chaqueta Blanca".

Lo curioso es que dentro de los principios normativos que exige la municipalidad en esta nueva licitación, es que se cumpla con el decreto N° 594 y con el decreto supremo N° 189, que regula las operaciones de rellenos sanitarios, y que se

incorpore también el cumplimiento de basurales clandestinos. La municipalidad los coloca dentro de lo que dice la normativa.

Claramente ninguna de estas disposiciones regulatorias se cumple en la situación de "La Chimba".

Entonces, el alcance que hacemos como empresa privada y en general, es de qué manera se puede intervenir, porque así como vemos nosotros esta situación, la municipalidad no tuvo ninguna voluntad, no la tiene en este minuto, y los actos administrativos siguen ocurriendo frente a nuestros ojos.

En esta licitación hay plazo hasta el 21 de octubre para hacer consultas, y la adjudicación -entiendo- es la primera quincena de noviembre.

Entonces, creemos que esta situación va a seguir extendiéndose por lo menos por un año más.

Muchas gracias.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Esos antecedentes ojalá se pudieran incluir dentro del oficio que ayer acordamos con respecto a la legalidad del nuevo contrato de operaciones que hay en la Chimba. También hay un recurso de protección puesto por mí esta semana y si se pudiera incluir ese par de datos, creo que sería bastante beneficioso.

Damos la bienvenida a don Patricio Martínez y a don Julio Santander y los invitamos a pasar adelante.

Tiene la palabra el señor Patricio Martínez, jefe de la Unidad Regional Subdere Antofagasta, para que nos explique en qué están estos dineros que se han gastado, 200 millones, por qué se gastaron 160 millones de pesos y si es que existe la posibilidad de que sean devueltos por parte de la municipalidad, etcétera.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, soy Patricio Martínez, jefe de la Unidad Regional Subdere Antofagasta.

En virtud del requerimiento que se nos ha hecho -invitación que agradecemos- quisiéramos corroborar que existe, a través de la Subdere, un financiamiento para un proyecto de plan de remediación y recuperación del vertedero La Chimba. El proyecto fue aprobado el 26 de mayo de 2015 y tenía el contrato por 365 días. Se da inicio en mayo de 2016. Es

necesario indicar que este plan de remediación se financia a través del programa de mejoramiento de barrios, que es una ley de la Subdere, mediante acciones concurrentes. Estos 200 millones de pesos incluían la obtención de la RCA correspondiente.

El proyecto presenta un avance real, justificado y remitido del orden del 20 por ciento. La primera rendición aprobada es de 40 millones de pesos; además, existe una rendición por un saldo de 77.600.000 pesos, la que está objetada. Las observaciones son formales, todavía no se cumplen, existiendo un gasto real, de acuerdo con la información que se nos ha proporcionado, del orden de los 117.600.000 pesos, que corresponde al 58,8 por ciento de avance.

Como hitos relevantes del proyecto quisiéramos indicar que el 30 de junio de 2017, una vez que se había contratado a la consultora Amphos 21, obteniendo vistos buenos previos, la unidad técnica autoriza ingresar el proyecto a tramitación por parte del Servicio de Evaluación Ambiental, bajo la estructura de declaración de impacto ambiental.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta accidental).- ¿Podría modular un poquito mejor, porque no le entendemos?

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, para efectos formales, el avance del proyecto es de 20 por ciento, equivalente a 40 millones de pesos.

Existe una rendición que -como comentaba- está objetada por 77.600.000 pesos, por razones de formalidades respecto de cómo se ingresó la información. Con eso llegarían a un avance de 117.600.000 pesos que corresponde a 58,8 por ciento, del orden del 60 por ciento, que se explicaba en la descripción anterior.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta accidental).- ¿Cuál es el objetivo de este proyecto? ¿Cuál es el producto final que se espera?

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, se quería generar un plan de remediación -como estudio- que obtenía además la resolución de calificación ambiental.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saber cuándo se levanta la información para presentarla al SEA. ¿Esto fue en 2015?

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, en 2015, se aprueba, y en 2016, se da inicio al proyecto.

El señor **TORREALBA**.- ¿De 2016 a 2019 se ha avanzado solo el 20 por ciento?

El señor **MARTÍNEZ**.- Formalmente sí, pero hay algunos hitos que quisiera comentar. El 30 de junio se autoriza ingresar al Servicio de Evaluación Ambiental a la empresa Amphos 21, que es la empresa que fue contratada. Me refiero al proyecto que intentaba mantener la declaración de impacto ambiental (DIA).

El 27 de septiembre de 2017, el SEA se pronuncia con observaciones a la DIA, para ser resuelta por parte del tribunal. El 31 de enero de 2018, con base en las observaciones del SEA, la consultora Amphos 21 manifiesta al municipio que no es posible abordar las observaciones porque estarían fuera del presupuesto ofertado.

La Subdere le informa al municipio, en junio de 2018, que el programa no puede suplementar los recursos económicos que estaban solicitando porque se incluían en las bases y eran parte del estudio.

El 21 de noviembre de 2018, el municipio ingresa la solicitud de desistimiento para retirar la evaluación ambiental del proyecto en cuestión.

Desde ese momento, como Subdere, hemos oficiado en varias oportunidades, pidiendo el estatus del proyecto, el estado del proceso de liquidación, pidiendo recontractación, sin que hayamos tenido respuesta definitiva o satisfactoria.

Adicionalmente, hemos tenido información, mediante comunicaciones informales, de que con el saldo ellos podrían contratar a un nuevo consultor, con la finalidad de obtener el producto final contratado, que es la declaración de impacto ambiental. A la fecha, eso no ha ocurrido. Lo hemos pedido en reiteradas oportunidades, sin tener mayores resultados.

Es cuanto podemos informar de lo que ha pasado con el proyecto.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, no quedo conforme con el informe que está entregando la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Me asalta un mar de dudas. Ojalá nos haga llegar por escrito esta información.

Dice que algunos estados de pago fueron objetados por algunas formalidades. ¿Se refiere a forma o a que no se haya cumplido con ciertas...? Porque una cosa es revisar los documentos, si es que se cumple la formalidad y lo otro es si efectivamente se hizo lo que en alguna carta Gantt se había convenido.

Respecto del retiro de los permisos ambientales, de esta tramitación. Me imagino y quiero pensar que hay algún convenio firmado desde antes entre la municipalidad y la Subsecretaría de Desarrollo Regional en orden a qué se obligan las partes. En este caso, la Subdere se obliga a entregar los recursos y la municipalidad a cumplir con lo convenido, con toda la tramitación correspondiente.

El señor **MARTÍNEZ**.- La verdad es que lo que hace la Subsecretaría, a través de la unidad regional, es controlar las rendiciones del proyecto.

Efectivamente, existen estados de pago que visa la unidad técnica, que es la municipalidad. En este caso, las objeciones que se generan son en orden a la formalidad, no a temas de fondo; es decir, tienen que ver con oficios, con firmas, etcétera.

Respecto de lo segundo, la unidad regional está esperando que se liquide el proyecto. Ellos nos tienen que informar formalmente que el consultor original ya no está operando; entonces, una vez que se liquide el proyecto nos tienen que oficiar respecto de cómo continuar. Su continuación tiene que ser aprobada o, en su defecto, de manera condicional, pedir la restitución de los recursos.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- ¿Contratar con una nueva institución o empresa, significa que la plata que se pagó se perdió?

El señor **MARTÍNEZ**.- No necesariamente, se podría ocupar como insumo. De hecho, la respuesta original de la Subsecretaría es que no existen nuevos recursos para suplementarlos. Como dije, lo que se utilizó se podría ocupar como insumo y con el saldo se debiese cumplir el objetivo principal del plan de prevención.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra al diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, al invitado.

Me gustaría saber si este fue un proyecto que se licitó, si hubo bases, si hubo algunos requerimientos o si fue trato directo. Quiero conocer ese tipo de detalles.

Por otra parte, a pesar de que esto tiene varios años, me parece que tratándose de un terreno de 14 hectáreas y con todos los problemas sanitarios que tiene, 200 millones de pesos es una cifra bastante modesta para el objetivo final que se pretendía, cual es tener un proyecto recomendado de plan de cierre.

Por lo tanto, de acuerdo a su experiencia, me gustaría saber qué ocurrió.

Gracias.

El señor **MARTÍNEZ**.- Los montos fueron producto de un análisis y respecto de los alcances, la Subsecretaría tiene una prohibición que se dedica específicamente a residuos sólidos, y en virtud de eso fue aprobado.

Probablemente, como usted dice, hoy podría tener un costo superior, pero cabe recordar que la aprobación tiene varios años. Se licitó y se lo adjudicó esta empresa.

Finalmente, lo que se pretendía era ir en busca de la RCA; tenía 365 días.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, si esto se licita en 2015 y adjudica en 2016, y hasta el día de hoy solo existe un 20 por ciento de avance, con un plazo de ejecución de 365 días, si lo homologo a la construcción de una obra, se abandona completamente, porque se dejó de hacer la pega.

Por lo tanto, lo que corresponde es que, al haber abandonado la obra y al no haber hecho la pega, deberían haber recursos judiciales de por medio y devolver la plata, porque ya no la van a terminar.

*(Aplausos)*

Claramente el trabajo no se va a terminar.

¿Cuáles son las facultades que tiene la Subdere para terminar con el contrato inmediatamente y entablar las acciones judiciales correspondientes? Lo pregunto, porque aquí hay un efecto en contra del Estado, en cuanto a los recursos; por lo tanto, se debería licitar nuevamente el trabajo.

Evidentemente, la consultora no lo va a terminar, pero además de lo que se está reportando ahora, usted dice que hay diferencias de forma. ¿Cómo pueden ser tan graves para que no se puedan subsanar! ¿Falta una boleta? ¿Falta un contrato? ¿Qué falta para terminar con ese informe?

El director podrá convenir en que hay que adoptar acciones más duras como, por ejemplo, terminar con el contrato, porque es evidente que no se va a terminar el trabajo. Luego, deducir las acciones suficientes para recuperar ese dinero y, al mismo tiempo, que la Subdere instruya algo respecto del cierre del basural.

Gracias.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Me gustaría saber quién es el mandante final para oficiarlo directamente a fin de establecer la responsabilidad y la posibilidad de la restitución de los dineros.

El señor **MARTÍNEZ**.- El mandante es la Municipalidad de Antofagasta. Nosotros hicimos la provisión de recursos hacia el municipio y estamos a la espera de que ellos nos hagan llegar el finiquito del contrato. En esa figura, hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance para obtener esa información.

Es lo que puedo informar como unidad regional.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, acá hay un tema muy importante, a propósito de la disposición que ha habido, de lo que ha expuesto el encargado de la Subdere en Antofagasta y del mandato que tiene esta comisión.

Reitero lo que ha dicho la diputada Catalina Pérez: "Nosotros no queremos, en absoluto, favorecer ni a los dueños o administradores de Santa Marta, Chaqueta Blanca. Lo que queremos es que entre en funcionamiento luego." Pero, ojo, el vertedero La Chimba tiene que tener un cierre como corresponde y no que se deje abandonado. Hay un incumplimiento respecto de un trabajo que demora 10, 12 o 15 años en tener un cierre.

Por otra parte, nos preocupa el rol fiscalizador por parte de la Subdere y, obviamente, el incumplimiento de parte de la municipalidad.

Debemos recurrir a otros actores, por lo que reitero la pregunta: ¿Cuál fue el convenio? ¿Cuál fue el compromiso?

Cuando se firman los documentos y se ratifican a través de un decreto alcaldicio, las partes se obligan. Eso no se está cumpliendo.

Insisto en que debemos tener a la vista cuál fue el convenio y la forma en que se acordó; saber por qué motivo ese convenio podría quedar invalidado, porque también en las cláusulas, generalmente, se estipula: "este convenio o este contrato quedará invalidado si las partes no cumplen con esto o con esto otro."

Además, cabe mencionar que ese documento queda ratificado en la administración comunal, a través de un decreto alcaldicio, en donde el alcalde o alcaldesa se obliga a dar cumplimiento.

Discúlpeme, señor Presidente, pero esto parece un chiste. Requerimos ese convenio para saber quién no cumplió, porque es un tema que también tenemos que bregar porque se haga el cierre efectivo de este vertedero.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Me parece muy bien.

Me gustaría pedir el acuerdo para que en la próxima invitación que se haga al contralor general de la República, en base tanto a la investigación que genera de la Chimba como a estos dineros, pudiera llevar la información necesaria para esa presentación.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo, de Antofagasta, señor Julio Santander.

El señor **SANTANDER**.- Señor Presidente, muchas gracias por la invitación y por tener la posibilidad de ser parte de la comisión, pues se entiende que como es un Poder del Estado uno no se puede negar a venir, independiente del contexto que sea y, por lo tanto, es representativo de toda la nación.

En ese contexto voy a dividir en dos partes el planteamiento. Uno, tiene que ver específicamente con el rol que compete a la seremi Minvu respecto de la supervigilancia de los directores de Obras Municipales y, dos, qué estamos haciendo y en qué nos estamos ocupando respecto de factores de planificación urbana, sobre todo, en el sector de La Chimba.

Lo primero es aclarar que cuando se habla de quién es el superior jerárquico de un director de Obras Municipales. El superior jerárquico directo del director de Obras Municipales es el alcalde, porque el director de Obras es un funcionario municipal.

Ahora, lo que hace, en este caso, el seremi de Vivienda y Urbanismo, anclado bajo el ministerio, es ser supervigilante del cumplimiento de la norma de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 4, que tiene que ver con la supervigilancia de todos los factores que tienen que ver con la construcción y urbanización. Entonces, cuando se dice que uno tiene que dar la instrucción a un director de Obras es preciso aclarar que el superior jerárquico directo de un director de Obras es el alcalde en ejercicio.

Dicho eso, hay un tema que se ha venido conversando hace mucho tiempo y el ministerio está abocado en este tema, a propósito de lo que ha venido pasando en los últimos años, con los directores de Obras Municipales que han anclado muchísimo poder de decisión, porque tienen demasiadas facultades privativas y que solo competen en un tema de apreciación particular sin tener un ámbito mayor de vinculación.

En ese sentido, el ministerio está avanzando en el DOM en línea que va a permitir una plataforma de transparencia efectiva para ver dónde está el proceso, cuánto se está

demorando y cuál es la situación que se aqueja y que permita tener mayores atribuciones al Ministerio de Vivienda y Urbanismo de vigilar o actuar respecto de un procedimiento de un director de Obras que al alero puede ser, incluso, antojadizo, porque queda anclado en un suprapoder de una función netamente privativa donde no hay posibilidad alguna ni de facultades ni atribuciones que pueda tener la seremi Minvu respecto del actuar.

En el caso particular del proyecto de relleno sanitario La Chimba, una vez que el intendente Marco Antonio Díaz toma el alero de decir: "Si lo que está fallando son los permisos sectoriales, okey hagamos un trabajo en conjunto para impulsar todas estas modificaciones."

En lo que competía estrictamente al ministerio, como está en una zona fuera del plan regulador, esta tramitación de un Informe Favorable de Construcción, que se denomina IFC, fue aprobado en todas sus partes.

En segunda instancia se produce una modificación de este IFC, una ampliación que tenía que ver con una modificación de los metros cuadrados del permiso de edificación, el cual se entrega el 20 de febrero de 2019 mediante el ordinario N° 202, que autoriza el informe favorable a la construcción. Nos demoramos 5 días en enviarlo. Y, una vez que ya se tienen todos los permisos sectoriales, finalmente tenía que ver exclusivamente con el ámbito de la recepción municipal y es aquí donde tenemos que profundizar en el tema.

Lo que nosotros hemos planteado al director de Obras, a propósito de la primera solicitud de acción por parte de la seremi desde el titular, que es el Consorcio Santa Marta, es a propósito de la tramitación de la patente, situación que ingresa con una documentación en febrero de 2019 y se responde al titular, indicando que es parte de la Ley Orgánica Municipal la entrega de las patentes y que el director de Obras puede efectivamente ejecutar recepciones parciales o totales. Las hace todo el día y las hacen todos los días en cualquier parte, ya sea en edificios institucionales, particulares, y siempre se entregan recepciones parciales, totales o definitivas.

Entonces, en función de eso es el Departamento de Rentas el que toma la decisión de entregar una patente o no. Hay muchos edificios que están funcionando sin patente y ese es un tema de entrega de un poder muy absoluto que queda casi invisibilizado, porque se resuelve dentro de la Ley Orgánica Municipal. En función de ello, se le indica que finalmente la patente puede ser entregada o no en función de una recepción parcial o no que entrega el director de Obras Municipales.

En su minuto, se indica -incluso, antes de la comisión del 23 de agosto- que las funciones privativas del director de Obras están en el ámbito de que él tiene que circunscribirse exclusivamente en lo que dice el permiso de edificación. Cualquier otro argumento que se esgrima infringe o sobrepasa las atribuciones legales que tiene un director de Obras Municipales, cuestión que, pasada la comisión del 23 de agosto y en conversación con el Consorcio Santa Marta, se establece un plazo más o menos de un mes y medio, que fue todo septiembre, para hacer la evaluación de hasta dónde se genera la solicitud de recepción de obras.

El titular tiene la posibilidad de ejecutar, mediante el artículo 118, que es una reclamación que se hace a la seremi Minvu de los procedimientos que hace un director de Obras Municipales y en ese actuar recién nos involucramos nosotros, previa solicitud de los antecedentes de la Dirección de Obras nos podemos pronunciar, diciéndoles: "Esto está mal hecho. Dé la recepción, esto está bien hecho. Este es un permiso enmendado o no.". Solamente en ese actuar.

¿Qué ha pasado?

Como la Dirección de Obras Municipales es también Dirección de Obras y Unidad Técnica de Ejecución, en el fondo, el titular no puede y no cuenta con el acta de recepción donde a uno le digan: "Mire, acá falta una ventana; acá falta una puerta o acá falta tal o cual cosa y que está refrendado en un certificado de dominio legal.". Y, en función de eso, un titular puede esgrimir si existió o no perjuicio respecto de una tramitación del director de Obras y, en ese punto, interviene la seremi Minvu. Eso no ha podido ser, porque, en estricto rigor, la DOM sabe, en particular, que si emite ese certificado, inmediatamente actuamos nosotros; eso es lo que,

según entiendo, se ha evitado hacer, porque el consorcio ha intentado, en reiteradas ocasiones, que se constituya esta comisión y, bueno, que se dé por escrito qué es lo que falta desde la A hasta la Z, si usted quiere, pero dentro de un acta de recepción que permita generar el patrón de recepción, cuáles son las vinculaciones y, desde ahí, la seremi actúa, en el sentido de decir: "Acá se está vulnerando un principio de probidad o de derecho, en el sentido de que se están sobrepasando ciertos límites.". En función de ello, en esta semana se le emite al director de Obras Municipales, mediante -voy a dejar copia- el ordinario N° 1321, un documento en que se le solicita que él envíe toda la documentación referida al permiso de edificación que tiene 1.888 metros cuadrados, distribuidos en 8 edificios, y es lo que se tiene que recepcionar. Por ejemplo, una cancha de fútbol ni siquiera requiere permiso de edificación o cualquier otra cosa.

En el último texto, si ustedes me permiten, se le dice: La Dirección de Obras Municipales deberá otorgarla si las obras se ejecutaron en conformidad con los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados en el respectivo permiso y sus modificaciones, si las hubiere, sin más exigencias que se aparten del ámbito de su competencia. Cualquier requerimiento adicional transgrede el principio de legalidad que rige la actuación de los órganos de Administración del Estado.

Por lo tanto, indicándole también que la seremi Minvu no tiene atribuciones de involucrarse respecto del contrato, porque ese es un ámbito que le compete exclusivamente al particular. Es un contrato entre el consorcio y el municipio, por lo tanto no tenemos atribuciones. En lo que sí tenemos atribuciones es precisamente para determinar si lo que está otorgado en el permiso es lo que se está recepcionando. Cualquier otra cosa que esté fuera del permiso, está absolutamente fuera del ámbito legal. Hay demasiadas atribuciones alojadas en un funcionario, ya que solo el titular puede hacer una reclamación con un certificado. Antes de eso, todo está en el ámbito de la informalidad.

En función de eso, independientemente del artículo 118, lo que se ha hecho es decir lo siguiente: "Le solicito su expediente, porque lo voy a revisar, y, en el fondo,

cualquier cosa que esté acá, la voy a remitir a la Contraloría General de la República, que es el órgano que instruye o no un sumario.". Más aún, los artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que se citan señalan que si el proyecto tiene revisor independiente, la Dirección de Obras Municipales se puede pronunciar exclusivamente en los ámbitos urbanísticos y que ya están aprobados en el informe favorable de construcción de la Secretaría Regional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el permiso de construcción.

Por lo tanto, todo lo que hoy está estancado tiene que ver con interpretaciones que debe aclarar la municipalidad respecto del contrato. Es un tema en el ámbito de las atribuciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, particularmente de la Seremi del Minvu.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, como dijo el seremi, la Dirección de Obras Municipales solo se debe remitir a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, es decir, si el proyecto o la construcción cumple con la norma, independiente del proyecto que se esté llevando a cabo, y con base en los permisos de edificaciones solicitados.

El tema es que en algún momento escuché decir al seremi que la unidad técnica es la Dirección de Obras Municipales. O sea, para nosotros, para la Contraloría General de la República y para el gobierno regional la unidad técnica es la municipalidad. El hecho de que internamente se haya asignado a la Dirección de Obras Municipales es otra cosa. Es algo muy raro, porque finalmente no puede ser parte y contraparte. Por lo tanto, en la municipalidad hay una tremenda irregularidad administrativa, lo que se presta para confusiones.

En síntesis, la unidad técnica de la municipalidad debe hacer cumplir el proyecto y la Dirección de Obras Municipales debe ceñirse a la ley General de Urbanismo y Construcciones. En este caso, el gobierno regional también tiene la responsabilidad de cautelar que los recursos sean bien invertidos. Además, me queda la duda de si la Secretaría

Regional Ministerial o el Ministerio de Vivienda pueden hacer algo más.

Por ello, solicito oficiar a la Contraloría General de la República para que informe respecto del incumplimiento en el que ha incurrido la Dirección de Obras Municipales en relación con alguna construcción.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el seremi de Vivienda y Urbanismo, señor Julio Santander.

El señor **SANTANDER**.- Señor Presidente, independientemente del titular, podemos actuar de manera directa e incluso sancionar. Si se instruye la recepción o se invalida un permiso, eso hay que hacerlo mediante una reclamación del artículo 118 por parte del titular. Eso se debe proporcionar mediante el acta de recepción municipal que emite la Dirección de Obras Municipales.

Sin perjuicio de ello, adelantamos camino y ya indicamos al director de Obras Municipales que se debe circunscribir exclusivamente en el ámbito del permiso, porque en cualquier otro aspecto se incurre en una ilegalidad. Por eso, hemos dado un plazo de 15 días para remitir el expediente completo del proyecto, con el objeto de revisarlo y determinar si existen las condiciones para iniciar un proceso en la Contraloría General de la República.

Por otra parte, como indiqué al inicio de mi intervención, es la oportunidad para conversar sobre la situación de los directores de la Dirección Obras Municipales, en el sentido de que han anclado demasiado poder en funciones privativas, lo cual impide que en ciertos casos se pueda actuar como superior jerárquico efectivo del cumplimiento de la normativa.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Solicito el acuerdo de la comisión para solicitar al contralor General de la República que en la próxima visita a la comisión se refiera a la legalidad de la asignación directa de la unidad técnica.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Julio Santander.

El señor **SANTANDER**.- Señor Presidente, quiero agregar un último detalle.

Los directores de obra, por orgánica, deben hacerse cargo de las construcciones en donde está mandatado el municipio. Ello lo hacen cuando tienen direcciones de obra, porque cuando no deben actuar como seremi.

En este caso, existe una dualidad en que el director de Obras Municipales participa como inspector técnico y como unidad técnica mandante del municipio. Allí radica el problema y es lo que hay que solucionar, sin perjuicio de que vamos a realizar acciones que busquen acelerar este proceso. ¿Por qué hay que hacerlo? Precisamente por lo que viene.

Como ministerio, hemos estado trabajando fuertemente. Es de conocimiento público que tenemos un plan urbano habitacional denominado "Altos La Chimba", donde hay 9.000 viviendas que corresponden a 23.000 habitantes, con espacios públicos, comercios, etcétera. Entonces, a la exposición que hizo el señor Víctor Silva respecto de una población de 13.000 habitantes, en el fondo habría que sumarle 10.000 o 12.000 habitantes más.

Además, respecto de la presión que se ha ejercido -en el buen sentido de la palabra-, entendemos el riesgo que conlleva tener un vertedero en las cercanías de la población. Por eso estamos ejecutando varios proyectos, en particular uno que tiene que ver con la macroubanización del sector La Chimba, que permitirá ordenar la situación industrial, de campamentos y la ocupación irregular con Bienes Nacionales, con el fin de desarrollar parques industriales y viviendas.

Por otro lado, al municipio se le ofreció lo que denominamos IPT, o Instrumentos de Planificación Territorial, sobre todo en el sector de La Chimba, porque, a propósito de la quebrada, se deben hacer las evaluaciones de riesgo.

¿En qué sentido lo digo? Hoy está funcionando una mesa de discusión conjuntamente con los ministerios de Obras Públicas, de Bienes Nacionales y de Vivienda y Urbanismo y el gobierno regional. Como no se pueden hacer las obras de contención quebrada arriba, porque está la reserva, debemos tomar la quebrada abajo y los dos brazos de contención pasan por dentro del vertedero y, además, la circunvalación que

tenemos proyectada. Hemos priorizado que dicha circunvalación parta precisamente por el lado norte del sector del vertedero hasta el brazo con calle Irarrázabal, para generar el primer anillo de conectividad e ir apurando y metiendo la presión necesaria para que eso se vaya remediando.

Según nuestra experiencia como Ministerio en términos de remediación de suelos, hemos calculado que la remediación del vertedero puede costar alrededor de 25.000 o 35.000 millones de pesos. Si eso es lo que ha definido el plan regulador vigente, lo cual hay que hacer, allí debe haber un parque urbano de contención aluvional, que permita hacer los desvíos de la quebrada y dar la protección necesaria a las poblaciones, además de que vaya funcionando en función del avance del plan urbano habitacional. Por lo mismo, hemos tomado la iniciativa en ese tema, porque ya estamos construyendo viviendas con parques allí. De manera que se invitó a la municipalidad a participar de esta mesa de discusión, para determinar lo que vamos a hacer en ese lugar. En ese sentido, la sugerencia del Ministerio de Bienes Nacionales es que la destinación del vertedero fuese proporcionada a otra entidad para permitir el mejor desarrollo del proyecto de lo que ahí tiene que pasar.

Además, coincidir de que más allá de lo que pueda plantear la Subsecretaría de Desarrollo, en la cual tuve el privilegio de trabajar, el Sistema de Evaluación Ambiental, cuando le permite retirar, es una manera elegante de permitirle al titular sacar el proyecto, porque si no lo deja en evidencia de que hizo una muy mala presentación. Pero el costo de los estudios que tiene que llegar a esa remediación oscilaría sobre 1.000 millones de pesos, porque hay que hacer muchísimos análisis y ver muchísimos temas.

Un **INTERVINIENTE**.- ¿Podría repetir eso?

El señor **SANTANDER**.- Que un estudio de remediación, un diseño de remediación propiamente tal, debería costar por lo menos 1.000 millones de pesos, conducentes a una fase de remediación.

Evidentemente, lo que se buscó fue crear una plataforma de línea base, precisamente por el cual el motivo del SEA los saca, porque con el tema de una línea base no se puede

aspirar a un plan de remediación. Eso es una interpretación que podemos hacer.

Lo constatamos precisamente por lo que estamos haciendo en Tocopilla, Taltal y Antofagasta, y eso es lo que estamos desarrollando mediante procesos de tecnificación.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Muchas gracias, seremi.

*(Aplausos)*

Ofrezco la palabra para hacer preguntas.

Solicito que se incluya en el oficio que estamos preparando para el MOP, la DGA, la Onemi y al Minvu respecto de la peligrosidad que reviste el basural La Chumba.

También les pido que sus respectivas carteras, y como máximas autoridades a nivel regional, respondan con la mayor rapidez posible los oficios que hemos enviado porque tenemos un tiempo acotado para emitir nuestras conclusiones y derivarlas a los organismos pertinentes, entendiendo que estamos actuando no solo por esta comisión, sino también por todos los presentes.

Agradecemos su participación, señor Santander.

A continuación, vamos a recibir al exintendente Arturo Molina.

Se suspende la sesión por tres minutos.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión.*

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Continúa la sesión.

Damos la bienvenida al señor Arturo Molina, exintendente.

No contamos con la presencia del representante del sindicato de trabajadores independientes del vertedero la Chimba, señor Francisco Figueroa, pero será invitado a otra sesión de esta comisión.

Tiene la palabra, señor Molina.

El señor **MOLINA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a los honorables diputados que hoy nos acompañan, a todos los vecinos presentes y que nos han regalado su precioso tiempo para trabajar por Antofagasta.

Quiero decir que estoy gratamente sorprendido y cada vez me sorprende más Victor Silva, porque su exposición fue buenísima; ojalá me regale una copia.

Debo señalar que desde 2014, cuando asumí el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, yo asumí como secretario regional ministerial de Energía. Por lo tanto, no era intendente, era seremi. Como seremi de Energía trabajé hasta diciembre de 2016. En ese tiempo yo era seremi de una macrozona y me correspondió mantener con energía a Iquique, a Arica y a Antofagasta.

El 7 de diciembre de 2016 asumí como intendente de la región y lo primero que hice fue reunirme con todos los alcaldes de la región para conocer los proyectos que ellos tenían para sus comunas, saber cuáles eran los problemas que ellos tenían y conocer sus proyectos emblemáticos.

Con cada alcalde, independiente de su color político -hoy los alcaldes de la región provienen de la derecha-, nos reunimos para trabajar, porque lo que importaba era el bien común.

En esa reunión la alcaldesa Karen Rojo presentó como proyecto emblemático el tema de La Chimba.

Cabe destacar que el tema de La Chimba viene, como dijo muy bien Victor, arrastrándose desde el 2010. En 2014, cuando asumimos, seguimos con el proyecto adelante, y el 2016 la Comisión de Evaluación Ambiental aprobó por unanimidad la RCA, incluyendo mi voto favorable, junto con el de todos los seremis presentes, presididos por el intendente de la época, don Valentín Volta.

De ahí para adelante se inició un trabajo con el tema de Chaqueta Blanca y La Chimba, pero quisiera dividir estos procesos en dos puntos. El primero tiene que ver con La Chimba propiamente tal y el segundo con el proyecto Chaqueta Blanca, porque son dos cosas distintas.

Cuando se nos contó lo que estaba pasando en el tema de La Chimba le pedí a Jorge Orellana, director de la Subdere, que me entregara un informe completo de lo que estaba pasando en el estudio que acaba de decir el director, y nos preocupó mucho porque lo que comentó la municipalidad fue que ahí se iba a construir un gran pulmón verde, y se abrió una

instancia que se llamó "La Casa Abierta", donde mucha gente fue a entregar consultas y opiniones respecto de lo que querían que se hiciera en el sector de La Chimba. Y, por cierto, lo que se me dijo ahí fue que se habían hecho 4 sondeos profundos, 55 calicatas, estudios de mecánica de suelos y ecosistemas terrestres.

Hasta ahora no sabemos que arrojó ese estudio. ¿Qué dice eso? ¿Dónde está? ¿Igual donde empezamos o hemos avanzado algo al respecto?

Por lo tanto, sería importante saber qué ocurrió con los 200 millones y si están involucrados en esos estudios. El seremi tiene toda la razón, con 200 millones... Pero, bueno, eso es lo que en ese momento se dijo.

Aquí hay que poner mucho ojo a dos temas. El primero, La Chimba, porque afecta a más de 13.000 personas, porque afecta la calidad de vida de los vecinos del sector norte, y eso hay que mejorarlo. No era el pensamiento solo de las autoridades de turno, sino de todos, porque ustedes vecinos son actores principales de lo que ocurrió cuando comenzamos a trabajar en el tema de La Chimba.

Por lo tanto, había que ver cómo éramos capaces de abordar los temas de La Chimba en cuanto a la contaminación y a las quemas; en cuanto a los olores que están sufriendo los vecinos y, por supuesto, erradicar lo más pronto posible La Chimba de allí para que se cumpliera el sueño de tener un pulmón verde. Esas eran las tres líneas en las que dijimos que íbamos a avanzar.

Por otro lado, estaba el proyecto Chaqueta Blanca, porque si cerramos La Chimba y no tenemos donde dejar la basura, vamos a andar igual.

Entonces, lo que ahí se hizo fue armar una comisión bipartita entre la municipalidad y el gobierno regional. La municipalidad era presidida por la alcaldesa Karen Rojo y la intendencia la presidida yo.

¿Quiénes estaban en la comisión? El seremi del MOP, el seremi de Vivienda, el seremi de Transportes, el seremi de Medio Ambiente, es decir, todos los seremis que tenían que ver con el tema; por el lado de la municipalidad, el director

de obras, el administrador municipal, la Secoplan, y empezamos a ver dónde estábamos entrampados.

Ustedes comprenderán que en un año y dos meses que estuve como intendente no era mucho lo que se podía hacer. En un año uno asume y al otro día está afuera, pero tratamos de avanzar en un tema que nos pareció sumamente interesante de abordar, las famosas excavaciones de los canales, que nos tenía complicado porque la Dirección de Obras hace un estudio y dice: ¿Sabe qué? Aquí hay que estudiar las excavaciones, porque hace cien años tuvimos un aluvión y puede ocurrir otro similar, así que podríamos ensanchar los canales y eso cuesta tres mil millones, o sea, se empezó a encarecer, y esa plata no la iba a poner ni el gobierno regional, porque no corresponde, ni la municipalidad, pero alguien debía poner ese dinero.

Lo que hicimos fue armar esta mesa que fue presidida por el seremi del MOP, en ese momento don César Benítez, y por el señor Gálvez, director de obras de la municipalidad, para ver cómo avanzábamos en ese tema, situación que se zanjó hace poco tiempo.

Hoy, en este gobierno, hay que señalarlo -porque "al César lo que es del César" y "lo cortés no quita lo valiente"- hemos tenido bastante colaboración del gobierno regional a través del intendente, don Marco Antonio Díaz, con el cual tengo una muy buena relación, y con Raúl Bustos, con el que estamos trabajando para sacar adelante este tema.

Por cierto, la situación de "Chaqueta Blanca", que ustedes conocen muy bien, ya que en la antepenúltima reunión que tuvieron fue latamente expuesta -no voy a hablar de ello porque ya la conocen-, lo que hoy podemos decir es que el gobierno regional pensó en la calidad de los vecinos y en la plata que en ese momento fue aprobada por el CORE de la época y por el intendente Toloza -que estaba en ese entonces-, quienes firmaron el mandato a la municipalidad por 4.000 millones y fracción.

Nosotros continuamos con eso, porque el gobierno regional es mandante financiero, pero el mandante real es la municipalidad. Nosotros no revisamos la pega, porque los ITO son municipales y el gobierno regional tiene que ver si las

platas que puso la Subdere están siendo gastadas a través de los estados de pago que entrega el municipio.

Por tanto, la relación directa es entre el municipio y la empresa y la relación indirecta es entre el gobierno regional con la empresa a través de la municipalidad.

En consecuencia, cuando terminé mi período de intendente, que fue en marzo de 2018, en la entrega que le hicimos al intendente Díaz, le explicamos hasta dónde habíamos llegado con el proyecto que significaba un avance -hasta ese momento- de cerca del 85, 86 por ciento; quedaba un poco por hacer, pero todos los permisos ambientales, en la mayoría, casi en un 60 por ciento de los permisos que nos tocó ver, fueron terminados a tiempo y el resto los sacó el gobierno de regional de ahora.

Por lo tanto, todos los permisos ambientales están okey, no hay ningún permiso ambiental de ese proyecto que esté pendiente. Y hoy lo que nos convoca es el proyecto "Chaqueta Blanca". Al respecto, comparto plenamente lo que dijo el seremi de Vivienda, que hay que estudiar las funciones privativas que tienen los directores de obras en todo el país, porque no puede ser que un director de obras funcione como un verdadero rey en la municipalidad y lo que él diga es lo que se hace. En esto yo creo que el seremi tiene toda la razón, lo digo con conocimiento de causa, porque fui alcalde de Calama en dos períodos, antes del señor Velásquez, y también tenía serios problemas con el director de obras, así que no es un tema que desconozca.

También es importante señalar el trabajo que se está haciendo hoy. Por lo menos hemos avanzado, por lo que me ha dicho el intendente, don Marco Antonio Díaz. En la comisión que hizo el gobierno regional sacó todo el resto de los permisos que quedaban pendientes. Por lo tanto hoy, por los antecedentes que manejo, no hay permisos pendientes, el proyecto está ejecutado, solo quedan temas de partidas en disminución, porque al revisar los proyectos que están en construcción, para comparar entre lo que se pidió que se construyera y qué se construyó, el gobierno debe revisar si hay alguna diferencia o si hay aumento o disminución de partida y ahí está la aprobación.

Hasta ahí es de lo que he sido informado por el intendente, por don Raúl y por el trabajo que hemos realizado con la municipalidad.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, para aclarar algunas cosas que ha dicho el intendente, pues de lo que entiendo el único permiso medioambiental, que es como un macropermiso medioambiental, es la resolución de calificación ambiental, que se otorga entre todos los servicios, y que la dirección de obras hidráulicas ya había establecido mediante tres adendas, antes de dar su visto bueno a la resolución de calificación ambiental, el tema de las obras aluvionales, por eso es que después resultaba absolutamente inexplicable y extemporáneo que se quisieran modificar aquellas cosas que estaban contenidas dentro de la resolución de calificación ambiental, y luego de eso, se obtienen los permisos sectoriales que hoy están todos entregados.

Me guastaría preguntarle al intendente sobre algo que dijo el contralor ayer, porque hay bastante jurisprudencia de contraloría respecto del rol que deberían hacer los Gores, no solo en este proyecto, sino en muchos, antes de entregar los recursos por un estado de pago, porque cuando el que paga es el gobierno regional, el estado de pago de la municipalidad lo manda al gobierno regional y allí se debería producir, de acuerdo a lo que dice Contraloría, una fiscalización de lo que estamos pagando, y respecto de eso hay observaciones que anoche hizo el contralor.

Quiero decirle también, con todo el cariño del mundo, que resulta muy confuso escuchar que de pronto está hablando como intendente y de repente dice "nos" pero ya nos dimos cuenta de que se cambió de sombrero: primero está hablando como intendente y sin avisarnos, luego está hablando como representante de la empresa.

Quiero aprovechar para preguntarle respecto de eso, porque creo que es una buena oportunidad para que usted aclare. Durante el tiempo que fue intendente se comprometió por los diarios a entregarle más recursos a "Chaqueta Blanca", en circunstancias de que el gobierno regional no podía

entregarle más recursos. Luego, aparte de haber prometido que iba a entregar más recursos, se fue a trabajar a la empresa.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Sobre el punto diputada Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, también con mucho cariño yo quiero sumarme a la pregunta de la diputada Marcela Hernando, que el exintendente pueda darnos explicaciones al respecto. Lo conversamos con el diputado, aquí no hay un acto ilegal, pero desde la ética, el evidente conflicto de interés que existe a la hora de establecer una suerte de puerta giratoria entre el mundo público y el mundo privado, sobre todo cuando hay tamaños recursos públicos involucrados en la entrega de la administración de una empresa determinada ¿cuál fue la motivación del exintendente para pasar de este cargo a la empresa "Chaqueta Blanca", en particular a Santa Marta?

Además, me interesa particularmente, porque nosotros hace no tan poquito, el año pasado, presentamos un proyecto de ley sobre conflictos de intereses eventuales y limitaciones cuando una persona sale de un cargo público para involucrarse en el sector privado respecto del cual uno podría entender que existe una dependencia o jerarquía en la entrega de recursos, y al revés.

En consecuencia, quiero preguntarle al exintendente respecto de este eventual conflicto de interés y sumarme también a la pregunta sobre los compromisos que existieron a nivel público, exintendente, en términos de la habilitación de "Chaqueta Blanca".

¿Cuál fue su relación con la sociedad civil? Yo recuerdo que en esa época hubo bastantes complejidades para que "No más quemas" fuese recibida por su administración.

¿Cuántas veces se reunió con la comunidad y qué tanto se hizo partícipe a la comunidad en la búsqueda de soluciones en términos de habilitación de un nuevo sector, pero también en términos del cierre de "La Chimba"?

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Si entiendo bien la pregunta, la segunda parte de la pregunta de la diputada Hernando, incorporando la acotación de la diputada Pérez, es si usted considera un conflicto de intereses

después de haber estado involucrado en el proceso del desarrollo de este proyecto y ahora trabajar en la empresa, y teniendo en cuenta que, al parecer, usted también estaría trabajando como director en una entidad dependiente de la municipalidad.

Tiene la palabra el señor Arturo Molina, exintendente de la Región de Antofagasta.

El señor **MOLINA**.- En primer lugar, agradezco la pregunta de la diputada Marcela Hernando, a quien aprecio mucho, pues siendo ella intendenta y yo alcalde sacamos bastantes proyectos adelante, así que le agradezco la consulta, porque me va a permitir aclarar y precisar algunas cosas.

En primer lugar, en mi caso y en el caso de los seremis, la ley señala que uno no puede tener trabajo relacionado con una empresa en la cual haya tenido participación directa como supervisión.

Por ejemplo, si como seremi de Energía hubiese terminado el trabajo en 2018 y a los tres meses estuviera trabajando en cualquier empresa eléctrica, yo estaría inhabilitado. La ley no me lo prohíbe, pero estoy inhabilitado por seis meses. Lo mismo, si es que hubiese entregado recursos, pero nosotros no entregamos fondos en la Seremi. Por lo tanto, no había ningún problema, pero, para evitar y por la transparencia, uno prefiere esperar lo que la ley señala.

Por lo tanto, en primer lugar, en mi caso, los recursos no fueron entregados en mi administración, fueron entregados en 2010, por ahí, o cuando era intendente el señor Pablo Toloza, mucho antes de que nosotros fuéramos gobierno.

Por consiguiente, no tuve ninguna relación con la entrega de recursos, menos al intendente Valentín Volta y a la gente que trabaja conmigo.

Quiero informar que tengo una pequeña empresa con mi señora, los dos somos ingenieros, trabajamos juntos, hacemos asesorías. Trabajé durante 34 años en Codelco, como jefe, y tengo un diplomado en España, en administración de contratos. Fui jefe de presupuesto; por lo tanto, manejo bases técnicas, bases administrativas, precios unitarios, suma alzada, todo lo que presenta un contrato.

Fui contactado por la empresa, a través de un director de la empresa, en octubre de 2018. Yo salí en marzo y, en agosto, cumplía con los seis meses de inhabilidad. En tal virtud, en octubre no tenía ninguna inhabilidad.

Por lo tanto, fui contactado como asesor técnico para la revisión de bases, revisión de bases técnicas, precios unitarios y, por cierto, también, dada la capacidad de conocimiento que tengo del sistema público, decidí trabajar también en eso.

Así que comprenderá que no tengo incompatibilidad de intereses. Ya estaba fuera del servicio, la ley me dice que debo esperar seis meses, y muchos de nuestros seremis esperaron ese tiempo para trabajar en empresas donde tuvieran relaciones. Por lo tanto, no veo allí ninguna incompatibilidad.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- ¿Y el hecho de trabajar también en la corporación municipal?

El señor **MOLINA**.- Aquí se lo explico.

Respecto del tema de la Corporación de Desarrollo Social (CMDS), está el director el exintendente Pablo Toloza; también están el rector de la Universidad Católica del Norte y el presidente de la Cámara de Comercio de Antofagasta y yo. Somos los cuatro directores.

De los cuatro directores que estamos ahí, ninguno percibe sueldo. A nosotros no nos pagan ni un peso, ¡ni un peso! Solo estamos como directores, producto de que la asamblea de socios, en mi caso, que son empresas que componen el CMDS, puso mi nombre a disposición. Ellas votaron y dijeron que querían que yo las representara en la CMDS.

El rector de la Universidad Católica del Norte y el presidente de la Cámara de Comercio de Antofagasta son de confianza de la alcaldesa y Pablo Toloza y yo somos de confianza de la asamblea.

Como la CMDS no me paga ni un peso, estoy cumpliendo una labor prácticamente de buen vecino; veo los recursos para salud, para educación; me reúno con los profesores; estoy viendo qué está pasando en los consultorios, pero no me pagan.

En definitiva, yo no recibo sueldo; la alcaldesa no es mi jefa; hay un directorio y nosotros somos parte de ese directorio para controlar que la salud y la educación funcionen. Eso es todo.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Para terminar, por lo menos desde mi parte, usted me dice que fue contratado por la empresa específicamente para establecer y ver contratos, para ver, en el fondo, los temas a nivel técnico.

El señor **MOLINA**.- Claro, y dado que tengo conocimiento del sistema público, como alcalde, como intendente, como seremi, también necesitaban que yo tuviera contacto con la gente. Por ejemplo, si en salud teníamos un problema, entonces yo intervenía y le decía: mire, esto funciona de esta forma; se hace esto; estos son los documentos que hay que llevar; estas son las formalidades que hay que cumplir, porque la empresa privada a veces no tiene muy claro cómo funciona el sistema público. Ese es mi trabajo.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- ¿A qué voy? A nosotros...

El señor **MOLINA**.- Perdón, diputado, quiero decir que no soy lobbista, nunca he estado inscrito en los lobby, como dijo el señor Longueira en un diario.

Con mucho respeto al señor Longueira, creo que ahí no cabe ese concepto. No sé si para él, pero para mí no, porque no soy lobbista.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- La vez pasada, durante la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, aparece un tuit de la intendenta, en el que ustedes aparece sentado junto a ella. En el fondo, me imagino que no se estaba haciendo una intervención de *lobby*, que no se estaba conversando más que de temas técnicos que usted maneja.

El señor **MOLINA**.- ¿Cuál intendenta?

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Perdón, con la alcaldesa.

El señor **MOLINA**.- No, con la alcaldesa yo me reúno cuando.. o converso temas que corresponden, con ella, con el alcalde de Calama, con el alcalde de Mejillones..

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Me refiero específicamente al tuit que saca la alcaldesa, cuando dice: estamos trabajando para sacar Chaqueta Blanca, cuando estaba funcionando en paralelo la Comisión de Medio Ambiente, y usted estaba sentado junto a ella.

Usted me dice que eso no es *lobby*. Entonces, ¿no se estaba conversando de lo que la alcaldesa estaba planteando en ese tuit?

El señor **MOLINA**.- No sé ni lo que ella plantea, porque yo puedo estar conversando con usted y pueden sacar un tuit. Yo me enteré de eso cuando salí de la reunión y me dijeron mira lo que puso. La alcaldesa es mediática en eso; los vecinos son testigos. Uno está conversando acá y de repente aparece un tuit.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero reiterar la pregunta respecto de cuántas veces se reunió el señor Molina con la sociedad civil en su período de intendente. En segundo lugar, quiero hacer una aclaración, porque en ningún caso he dicho, y creo que la diputada Marcela Hernando tampoco, que aquí haya un acto ilegal.

Yo le pregunté a usted, como exintendente, qué le parecía, desde el punto de vista ético, haber adquirido esa experticia en el funcionamiento del sistema público, siendo intendente y ocupando diversos cargos de representación popular, y que luego, esos mismos conocimientos adquiridos, pagado y elegido por todos los antofagastinos y antofagastinas, usted los ponga ahora a disposición del sector privado, ejerciendo lo que a mí me parecen labores de *lobby* con autoridades regionales. ¿Eso, a usted, no le parece incompatible en términos de gestión?

Si cada uno de nosotros, como autoridad pública, utilizáramos los conocimientos que adquirimos en el ejercicio de nuestra función, pagados con los impuestos de todos los chilenos, para después irnos al sector privado y favorecer esas concesiones, a mí sí me parece que existe un conflicto de interés, al menos desde el punto de vista ético.

Si el proyecto que nosotros presentamos el año pasado fuese aprobado, ese conflicto no solamente sería ético sino que también sería ilegal.

Entonces, quiero preguntarle, para que podamos socializar el debate, si es que no le parece... De ahí que eventualmente hay un problema, y de nuevo quiero preguntarle cuál fue la motivación, entonces, para ingresar al sector privado haciendo uso de esos conocimientos públicos que usted adquirió.

En segundo lugar, le reitero la pregunta respecto de cuántas veces se reunió con la sociedad civil para buscar soluciones a este conflicto, cuando usted estaba ejerciendo como intendente de la Región de Antofagasta.

El señor **MOLINA**.- Diputada, como usted debe saber, la ética es el estudio de las costumbres y yo nunca he tenido malas costumbres. Por lo tanto, creo que estoy cumpliendo con una labor técnica.

En este tema, cuando en el informe hay que revisar bases, yo reviso las bases; hay que revisar los contratos, reviso los contratos, y si hay que reunirse con la alcaldesa o con el intendente, voy, porque conozco cómo es el sistema. Pero en eso, con todo el cariño, no encuentro que haya alguna incompatibilidad de intereses.

Respecto de cuántas veces me reuní con el movimiento ciudadano No Más Quemados o los vecinos del sector de La Chimba, lo hice las veces que fueron necesarias, cuando ellos pidieron entrevista.

Generalmente, los intendentes funcionamos con los seremis y quien se reunió bastantes veces con la gente de los sectores comprometidos, fue la seremi de Salud de ese entonces, Lila Vergara. De hecho, de parte de la intendencia emanó el cierre de La Chimba, siendo seremi de Salud la señora Lila Vergara. Por lo tanto, que yo recuerde, una o dos veces, de forma directa, lo que no era un límite y los vecinos son testigos.

Anduve mucho en terreno con la gente, en poblaciones, en junta de vecinos; funcionaba casi como alcalde, no como intendente, y con puertas abiertas. Hicimos mesas de trabajo con los vecinos que, a lo mejor, no fueron suficientes, pero algo, por lo menos, se hizo.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, por su intermedio a don Arturo, usted que hoy trabaja para Chaqueta Blanca, le pregunto si cree que están en condiciones de poder recibir la basura de Antofagasta.

El señor **MOLINA**.- El proyecto está absolutamente terminado, las obras están ejecutadas y si mañana dicen: "hay que abrir Chaqueta Blanca, Chaqueta Blanca está dispuesta a recibir inmediatamente la basura de Antofagasta."

Lo que está pendiente es un tema administrativo, el cual se está solucionando a través de una comisión. Incluso, el lunes hay una reunión para definir la parte administrativa, pero en cuanto al tema de operación está en condiciones mañana mismo de recibir la basura.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, dado que Chaqueta Blanca ha avanzado y ha recibido recursos de la municipalidad, le quiero pedir un favor que quizá, dada la cercanía que tiene con la alcaldesa, lo podría ejecutar. ¡Basta de comisiones y empiecen a funcionar, porque la gente no puede esperar más!

Comisiones, más comisiones, más comisiones; comités, más comités; papel para acá, para allá, y hoy Antofagasta vive una situación que es insalubre, indigna. Entonces, por favor, ¡póngase de acuerdo!

Por nuestra parte, haremos todo lo que esté a nuestro alcance como comisión investigadora, cual es investigar para determinar responsabilidades, pero también dar a las instituciones los mecanismos necesarios para terminar con esta situación que es compleja para todos los vecinos de Antofagasta.

Les pido que se pongan una mano en el corazón, porque aquí hay personas que están sufriendo, se están enfermando; ni siquiera sabemos cuántas personas han muerto por esta situación.

Podemos hacer miles de comisiones investigadores, pero debe haber alguien que "corte el queque". Entre la municipalidad y la empresa ya tienen bastantes antecedentes de insalubridad,

de indemnidad, etcétera; por lo tanto, deben acelerar los trabajos para que entre en operación lo antes posible.

Gracias.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, muy breve, no haré ninguna pregunta, porque tengo mi concepto respecto de la actuación del exintendente. Sin embargo, solicito que se borre de la versión taquigráfica el concepto que dio de ética el intendente, ya que es totalmente inaceptable lo que dijo. No corresponde al significado de ética ni menos que lo dé el intendente regional.

El señor **CASTRO**, don José Miguel (Presidente).- Se tendrá en consideración para el acta.

Por último, decir que el *lobby* no es algo malo; está reglamentado y, como sabemos, las empresas hacen *lobby*; obviamente, debe haber una conversación con la ciudadanía, con la empresa y con las autoridades. Lo importante es que se regule y sea transparente.

A continuación, los diputados nos trasladaremos directamente al basural La Chimba, para que aquellos que no lo conozcan puedan ver qué sucede ahí; después al relleno sanitario.

Agradezco la presencia de todos los expositores, de la ciudadanía, en especial de los diputados que han venido desde otras regiones.

Dejar claro a la ciudadanía que esta no será la última vez que sesionaremos en Santiago ni acá en la región. Tenemos 90 días para seguir funcionando y si es necesario vamos a pedir a la Sala que se prorrogue el plazo.

Esperamos contar con la presencia de la Contraloría, de los representantes de la empresa y de los respectivos cores, que por estar sesionando en Tocopilla no pudieron estar presente hoy -son los que ponen los recursos-, y de los concejales para que en su rol fiscalizador podamos saber qué es lo que han hecho hasta ahora y qué es lo que pretenden hacer de aquí en adelante.

Muchas gracias a todos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.15 horas.*